



# H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO

2018-2021



OF. TM.-246/2020.

Guamúchil, Salv. Alv., Sin., a 10 de diciembre del 2020.

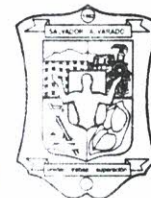
**ARQ. AARÓN MEZA RAMÍREZ**  
DIR. GRAL.D E IMPLAN DEL  
MUNICIPIO DE SALV. ALV., SINALOA.  
P R E S E N T E :-

Por medio del presente le envío un cordial saludo, asimismo me permito informarle los importes autorizados al Instituto Municipal de Planeación Urbana de Salvador Alvarado en la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2021, quedando a reserva de la aprobación del congreso, que a continuación detallo:

1.- Ingresos propios	\$1.00
2.- Subsidios del Municipio	\$ 546,000.00
Total	\$ 546,001.00

Sin otro asunto de momento, quedo de Usted para cualquier aclaración o duda al respecto.

ATENTAMENTE



TESORERÍA MUNICIPAL  
DE SALVADOR ALVARADO

**LIC. JOSÉ RENÉ VALENZUELA CASTRO**  
TESORERO MUNICIPAL

C.C.P. Archivo.

